

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

Criterios de evaluación:

1. Historial académico (Máx. 7 ptos.)
2. Historial y experiencia docente (Máx. 18 ptos.)
3. Historial y experiencia investigadora (Máx. 15 ptos.)
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máx. 13 ptos.)
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máx. 5 ptos.)
6. Capacidad para la exposición y el debate (Máx. 15 ptos.)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máx. 12 ptos.)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máx. 10 ptos.)
9. Otros méritos (Máx. 5 ptos.)

| 1.- HISTORIAL ACADÉMICO | Puntuación |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.1. Titulación universitaria | 1 |
| 1.2. Doctorado | 2 |
| 1.3. Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster y otros | 0,5 |
| 1.4. Ayudas y becas | 0,5 |
| 1.5. Estancias docentes en centros españoles y extranjeros | 1 |
| 1.6. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado) acordes a los perfiles docente e investigador de la plaza | 2 |
| Total puntuación | 7 |

| 2.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTES ACORDES AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA | Puntuación |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2.1. Puestos docentes ocupados y docencia impartida en materias afines al perfil de la plaza | 5 |
| 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria | 2 |
| 2.3. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria | 1 |
| 2.4. Elaboración de material docente y metodológico | 2 |
| planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES | 3 |
| 2.6. Dirección de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster | 2 |
| 2.7. Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, DEAs | 1 |
| 2.8. Premios de innovación docente. | 1 |
| 2.9. Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores | 1 |
| Total puntuación | 18 |



| 3.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACORDES AL PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA | Puntuación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 3.1. Publicaciones de carácter científico. | 4 |
| 3.2. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos I+D+I. | 3 |
| 3.3. Becas y ayudas de Postgrado. | 1 |
| 3.4. Contribución a congresos y conferencias científicas. | 3 |
| 3.5. Estancias en Centros de Investigación españoles o extranjeros. | 2 |
| 3.6. Premios de investigación. | 1 |
| 3.7. Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores. | 1 |
| Total puntuación | 15 |

| 4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ACORDES AL PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA | Puntuación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 4.1 Contratos temporales en entidades externas (artículos 18 y 19 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) | 1 |
| 4.2. Pertenencia a comités. Criterios de calidad e impacto: institución y ámbito (internacional, nacional, local...), duración, tipo de cuestiones que se realizaron durante el periodo, etc. | 2 |
| 4.3. Participación en convenios y/o contratos para actividades con especial valor social (con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas). Se tendrá en cuenta: tipo de participación, duración, indicios de calidad de la transferencia realizada, resultados del proyecto, impacto social del mismo. | 1 |
| 4.4. Publicaciones de difusión (libros, capítulos de libros o artículos), actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual, difusión profesional (informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, productos creativos o culturales, traducciones, participación en la elaboración de leyes y reglamentos). | 8 |
| 4.5. Otros méritos relevantes de transferencia de conocimiento a la sociedad no incluidos en los apartados anteriores. | 1 |
| Total puntuación | 13 |

| 5.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA | Puntuación |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 5.1. Desempeño de cargos unipersonales. | 3 |
| 5.2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios | 1 |
| 5.3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico | 1 |
| Total puntuación | 5 |



| 6.- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE | Puntuación |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 6.1. Claridad y estructura en la presentación de la información. | 3 |
| 6.2. Precisión en la exposición de los conceptos y procedimientos. | 5 |
| 6.3. Respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión basadas en argumentos adecuadamente razonados. | 7 |
| Total puntuación. | 15 |

| 7.- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA | Puntuación |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 7.1. Adecuación a la Memoria de verificación | 2 |
| 7.2. Adecuación al perfil y características del alumnado. | 3 |
| 7.3. Coherencia entre las distintas partes que componen los programas de las asignaturas | 2 |
| 7.4. Relevancia de las actividades de aprendizaje propuestas y recursos | 2 |
| 7.5. Pertinencia de los procedimientos de evaluación propuestos. | 2 |
| 7.6. Relevancia de la bibliografía | 2 |
| Total puntuación | 12 |

| 8.- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR A LOS PERFILES DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA PLAZA | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 8.1. Adecuación de los fundamentos teóricos del proyecto docente. | 3 |
| 8.2. Adecuación de los fundamentos teóricos del proyecto investigador. | 3 |
| 8.3. Pertenencia del proyecto docente presentado (actividades y evaluación) | 2 |
| 8.4. Manejo de recursos educativos especializados (pruebas psicométricas, software, programas de intervención). | |
| 8.5. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. | 1 |
| Total puntuación | 10 |

| 9.- OTROS MÉRITOS | Puntuación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 9.1. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza | 2,5 |
| 9.2. Idiomas. | 0,5 |
| 9.3. Pertenencia a Sociedades Científicas y a Redes de Investigación y/ de innovación docente. | 0,5 |
| 9.4. Manejo de recursos educativos especializados | 0,5 |
| 9.5. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. | 0,5 |
| Total puntuación. | 5 |

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería _____

Siendo las 9,30 h horas se levantó la sesión en Almería, a 19 de Marzo de 2025

LA PRESIDENTE

SANCHEZ
MORENO MARIA RITA -
Fdo.: María Rita Sánchez Moreno

Firmado digitalmente
por SANCHEZ MORENO
MARIA RITA -
Fecha: 2025.03.19
09:27:52 +01'00'

EL VOCAL PRIMERO
Firmado por
BARRAGAN MEDERO
FERNANDO -

Fdo.: Fernando Barragán Medero

EL VOCAL SEGUNDO

VAZQUEZ RECIO
ROSA MARIA -
Fdo.: Rosa María Vázquez Recio

Firmado digitalmente por
VAZQUEZ RECIO ROSA MARIA
Fecha: 2025.03.19 09:30:12
+01'00'



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. DOMINGO MAYOR PAREDES
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las __14,37H__ horas se levantó la sesión en Almería a __19__ de __Marzo__ de 2025__

EL PRESIDENTE

SANCHEZ
MORENO MARIA
RITA

Firmado digitalmente por
SANCHEZ MORENO MARIA
RITA
Fecha: 2025.03.19 14:56:37
+01'00'

Fdo.: María Rita Sánchez Moreno

EL VOCAL PRIM

Firmado por BARRAGAN
MEDERO FERNANDO -
el día
Fdo.: Fernando Barragán Medero

EL VOCAL SEGUNDO

VAZQUEZ RECIO
ROSA MARIA -

Firmado digitalmente por
VAZQUEZ RECIO ROSA MARIA
Fecha: 2025.03.19 14:39:01
+01'00'

Fdo.: Rosa María Vázquez Recio

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.